



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “SIERRA CEBOLLERA”

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 20 de julio de 2015 a la constitución de la nueva Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Sierra Cebollera. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Vicepresidente de la Mancomunidad Sierra Cebollera al siguiente Concejal: Sr. D. Enrique Jiménez Juano.

Valdeavellano de Tera, 22 de julio de 2015.– El Presidente, Claudio de Miguel Urbina. 2385

BOPSO-95-17082015